



Período Medio de Pago a Proveedores de agosto de 2022

El PMP de las CCAA se mantiene desde hace 21 meses por debajo de los 30 días

- El plazo de pago a proveedores de las Comunidades se sitúa en agosto en 28,36 días
- El Período Medio de Pago a Proveedores en la Administración Central desciende en 0,17 días, hasta los 45,27 días
- Las Entidades Locales incluidas en el modelo de cesión registran en agosto de 2022 un PMP de 59,52 días
- Los Fondos de la Seguridad Social tienen un período medio de pago de 9,34 días

24 de octubre de 2022.- El Período Medio de Pago a Proveedores (PMP) de las Comunidades Autónomas se cifra en el mes de agosto en 28,36 días, de forma que lleva ya 21 meses consecutivos -desde diciembre de 2020- por debajo de los 30 días, que es el plazo máximo establecido por la normativa.

Este dato histórico se debe, en gran parte, a los recursos transferidos por el Gobierno Central a los territorios autonómicos, algo que ha permitido atenuar el impacto de la crisis en las empresas y pymes que son proveedoras de estos gobiernos.

Por su parte, el plazo de pago de la Administración Central ha descendido en 0,17 días y se sitúa en 45,27 días, mientras que las Entidades Locales en el modelo de cesión tienen un plazo de pago a proveedores de 59,52

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

días en el octavo mes del año, lo que supone una mejora significativa respecto al del mismo mes del año anterior al disminuir en 17,56 días.

Por su parte, el PMP registrado en los Fondos de la Seguridad Social se mantiene y se sitúa en 9,34 días en el octavo mes del año.

Datos de la Administración Central

El PMP de la Administración Central se ha cifrado en 45,27 días en agosto, lo que supone un descenso en 0,17 días en relación con julio de este año.

La ratio de operaciones pagadas se ha situado en 42,34 días, mientras que la ratio de operaciones pendientes de pago ha alcanzado los 49,23 días.

Datos de las CCAA

En las Comunidades Autónomas, el Período Medio de Pago a Proveedores se sitúa en agosto de 2022 en 28,36 días, lo que supone un aumento de 5,31 días respecto a julio de 2022. En cualquier caso, se mantiene dentro del límite de 30 días que marca la ley.

En relación con la composición del PMP, la ratio de operaciones pagadas se sitúa en 19,72 días y la de operaciones pendientes de pago en 38,63 días. Ello supone un incremento de 2,3 días en la ratio de operaciones pagadas y un incremento de 6,59 días en la ratio de operaciones pendientes de pago, respecto al mes anterior.

En el mes de agosto es habitual el aumento de la ratio de las operaciones pendientes de pago y, en consecuencia, del PMP, por el período vacacional.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Ninguna comunidad presenta este mes un PMP superior al plazo de 60 días, límite a partir del cual el Ministerio de Hacienda y Función Pública comienza a aplicar las medidas previstas en la normativa de estabilidad.

En días y Tasa de variación

Periodo medio de pago global a Proveedores (PMP) del conjunto de las CC.AA.				
PMP	Julio 2022	Agosto 2022	Variación	
			Días	%
Ratio operaciones pagadas	17,42	19,72	2,30	13,20%
Ratio operaciones pendientes de pago	32,04	38,63	6,59	20,57%
PMP global a proveedores	23,05	28,36	5,31	23,04%

En días

PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP) POR CC.AA.			
CCAA	Ratio operaciones pagadas	Ratio operaciones pendientes de pago	PMP global
Andalucía	15,09	26,02	19,45
Aragón	24,43	69,27	55,68
Principado de Asturias	23,16	69,67	40,47
Illes Balears	14,18	39,41	29,68
Canarias	17,73	26,30	21,09
Cantabria	16,11	31,84	21,65
Castilla y León	21,12	30,88	25,41
Castilla-La Mancha	12,31	31,42	19,25
Cataluña	34,37	31,64	32,81
Extremadura	9,04	24,67	11,75
Galicia	11,01	18,58	12,49
Madrid	15,97	57,55	35,63
Región de Murcia	4,01	37,46	25,40
C.F. De Navarra	30,08	28,54	29,52
País Vasco	24,55	30,86	27,17
La Rioja	26,34	20,04	23,96
C.Valenciana	13,00	36,87	20,40
TOTAL CCAA	19,72	38,63	28,36

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

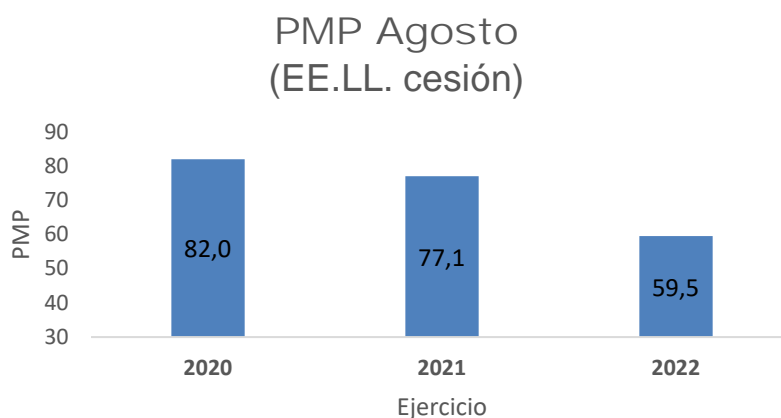
Deuda comercial

En cuanto a la deuda comercial, ésta se cifra en 3.711,35 millones de euros, equivalente al 0,28% del PIB nacional. Ello supone un incremento de 293,93 millones de euros con respecto al mes anterior.

Los pagos de naturaleza comercial realizados en agosto han ascendido a 4.411,25 millones de euros, que supone un incremento del 14,78% respecto a los efectuados en el mismo mes de 2021. De ellos corresponden a pagos de naturaleza sanitaria 2.865,19 millones de euros, lo que supone un aumento del 11,56% en relación con agosto del año anterior.

Datos de las Corporaciones Locales

Las entidades de cesión presentan en agosto un Período Medio de Pago a Proveedores de 59,52 días. Si se compara con el mismo mes del año anterior el plazo de pago en las Corporaciones Locales disminuye 17,56 días tal y como se muestra en el siguiente gráfico:



Analizando el plazo del componente de facturas pendientes de pago a 31 de agosto se observa una mejora significativa respecto al que presentaba el mismo día del año anterior, dado que esa ratio disminuye en 33 días. Respecto al componente de facturas abonadas a lo largo del mes de

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

agosto, el plazo medio de pago ha sido de 22,2 días lo que supone una reducción de 2,3 días respecto al mismo periodo del año anterior.

Por otro lado, si el PMP de agosto de 2022 se comparase con el del mes anterior se observaría un aumento de 0,6 días, si bien esta diferencia pierde representatividad al tratarse de una magnitud con estacionalidad.

Período	Modelo	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Período Medio de Pago
jul-22	Cesión	18,55	109,68	58,94
ago-22	Cesión	22,17	99,41	59,52
Diferencia agosto-julio		3,62	-10,27	0,58

El indicador agregado del PMP para el conjunto de entidades con obligación mensual de remisión de información se calcula utilizando la metodología establecida para cada corporación local a nivel individual, es decir, se ponderan los días en función del volumen de deuda por lo que las entidades con mayor endeudamiento con los proveedores contribuyen en mayor medida en la composición del PMP.

Hay 152 entidades locales con obligación de remisión mensual del PMP, habiendo cumplido todas ellas con la obligación de remisión de esta información.

De los datos suministrados del PMP se constata una distribución asimétrica entre entidades. Así, mientras que 111 entidades, que suponen el 73% del total, presentan un PMP inferior o igual a 30 días, por el contrario, 18 de ellas tienen un PMP excesivo dado que superan los 60 días de plazo de pago a proveedores.

De las principales ciudades, el dato del PMP se muestra en el cuadro siguiente:

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Período Medio de Pago
Barcelona	11,77	15,97	13,49
Málaga	26,84	17,37	22,72
Palma	12,86	48,91	23,59
Madrid	10,36	41	23,86
Zaragoza	14,61	40,73	25,21
Coruña (A)	23,4	37,39	29,04
Murcia	19,55	48,37	30,37
Valencia	19,16	45,42	31,75
Sevilla	26,13	74,9	50,47
Palmas de Gran Canaria (Las)	18,2	322,56	179,34

Se observa que 4 de ellas presentan un PMP superior a 30 días, pero, solo, una de ellas excede de los 60 días.

El PMP en los Fondos de la Seguridad Social

En el caso de los Fondos de la Seguridad Social, el PMP de agosto se ha situado en 9,34 días, lo que supone un mínimo incremento de 0,05 días.

La ratio de operaciones pagadas se cifra en 8,65 días, mientras que la ratio de operaciones pendientes de pago se ha situado en 14,2 días.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Más información del PMP:

Se puede consultar el PMP y otros indicadores económico financieros de las Comunidades Autónomas en el servicio del Ministerio de Hacienda y Función Pública:

[Mi Comunidad Autónoma en cifras](#)

Se puede consultar la distribución del PMP en los siguientes mapas:

[Mapa del PMP por Comunidades Autónomas](#)

[Mapa del PMP de Corporaciones Locales](#)

Más información sobre los datos del PMP para todos los subsectores de las Administraciones Públicas: Administración Central, Seguridad Social, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales:

[PMP agosto 2022](#)

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

